



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

07 SEP 2023

BUIN,

790665

DECRETO ALCALDICIO N° 2917 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1315 de fecha 11 de Agosto de 2023, el Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita autorización para entrega de aporte económico para Martín Olea Lobos, adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia Cédula de Identidad de Ana María Lobos Díaz
- Fotocopia Cédula de Identidad Martín Olea Lobos
- Cartola Hogar – Registro Social de Hogares
- Certificado de alumno extendido por la Academia de fútbol “Minuto 90”
- Fotografías de eventos deportivos.
- Certificado de participación, emitido por Escuela de Fútbol formativo
- Curriculum Martín Olea Lobos
- Informativo de torneo internacional de Escuelas de Fútbol

3.- La Pre-obligación Presupuestaria N° 1170 de fecha 25 de Agosto de 2023, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar aporte económico a jóvenes deportistas.

DECRETO

1.- Otórguese un **aporte económico** por un monto de **\$300.000.-** (trescientos mil pesos) para joven deportista, **MARTIN OLEA LOBOS**, Cédula de Identidad N° _____, quien se desempeña en el área del fútbol y participará en MCUP INTERNATIONAL 2023. Representado por su apoderado Ana María Lobos Diaz, Cédula de Identidad N° _____

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 “Premios y Otros”, Centro de costo 25.05.03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.G.M.G. V.Z.S. apg.
DISTRIBUCION:

- DAF
- DIDECO
- CONTROL
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl